

Emigrantes acorralados y discriminados en Estados Unidos



Tiempo de lectura: 2 min.

[Eddie A. Ramírez S.](#)

El emigrante, no cualquier emigrante sino, por lo general, ese *que venía con sus pobres cosas, con su vida de pobre, con su corazón de pobre, con su esperanza de pobre*, como canta el poeta Vicente Gerbasi en *Mi padre el emigrante*, está siendo acorralado por el autoritario presidente Trump y su equipo y discriminado por algunos venezolanos. El artículo 13 de la Declaración de Derechos humanos establece que toda persona tiene derecho a salir de cualquier país. Entrar a otro es diferente cantar, ya que los gobiernos establecen requisitos que hay que cumplir. Algunos se justifican, otros no. Lo injustificable es que discriminemos o al menos no nos solidaricemos con los nuestros.

Los emigrantes, independientemente de su estatus legal, tienen derecho a la vida, a la integridad física, al debido proceso, no pueden ser sometidos a tratos crueles o degradantes, ni discriminados, o separados injustificadamente de sus familias. Deben recibir atención médica de emergencia. En varios países también tienen derecho, con algunas restricciones, a los servicios de salud pública y a la educación primaria y secundaria. No pueden ser deportados a un país donde su vida o libertad corran peligro.

Con las excepciones que siempre existen, los venezolanos no discriminamos por color, religión, nivel social o procedencia. Por eso extraña que algunos compatriotas en Estados Unidos no se solidaricen con quienes han ingresado sin visa, han permanecido después que vence o que cuentan o no con permiso temporal de residencia (TPS) o de Parole humanitario. Asumimos que la falta de empatía de quienes cumplieron con los requisitos legales es porque no se percatan de los obstáculos que tienen otros o quizá por indiferencia, aunque no descartamos unos pocos casos de fanatismo trumpista.

Quienes emigran sin papeles son los más vulnerables, los que no tienen respaldo para justificar una visa o no hay consulado. Quienes la logran y permanecen después que caduca en el país que la otorgó es porque las condiciones de vida en Venezuela no les permiten sobrevivir y para poder enviar dinero a sus familiares que sufren penurias.

Solicitar asilo es un procedimiento costoso y no es fácil demostrar ante un juez la persecución política. Por ello, la mayoría se ha acogido al TPS o al Parole humanitario. No están indocumentados, ni ilegales. Quien los ilegalizó fue el gobierno estadounidense al suspender esos documentos intempestivamente. Deportarlos es inhumano, perjudica la economía del país que los acogió y ocasiona daño a las familias que en Venezuela subsisten por el envío de remesas.

El presidente Trump seguramente se percató que los emigrantes se requieren para el crecimiento económico de su país y que, en el caso de Venezuela, el elevado número se debe a la persecución política y pésimo manejo de la economía por parte de Maduro. Sin embargo, el proceder de Trump quizá se deba a que quiere revertir lo que considera una invasión, aplicando la *remigration*, término usado por los xenófobos en Europa.

No puede obviarse las protestas, algunas con violencia injustificada. Otros presidentes han deportado a millones sin causar ruido. El cómo se realizan y a las descalificaciones quizá hacen la diferencia. Como en casi todas, a las mismas se suman grupos no relacionados con el problema. A la policía corresponde controlarlas, si es desbordada debe intervenir la guardia nacional y solo en casos extremos se debe apelar al ejército, ya que sus efectivos no están entrenados para esa actividad.

Rechacemos los abusos gubernamentales y seamos empáticos con nuestros compatriotas. Recordemos las palabras de Julián Marías: *quien emigra no se marcha, a lo sumo se ausenta llevándolo adentro*. Siamo un solo pueblo.

eddiearamirez@hotmail.com

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)